

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Registro Federal de Contribuyentes

ROBERTO ARMANDO TRUJANO
SANABRIA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 16090099027
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CELAYA , GUANAJUATO A 07 DE DICIEMBRE DE
2021**

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	
CURP:	
Nombre (s):	ROBERTO ARMANDO
Primer Apellido:	TRUJANO
Segundo Apellido:	SANABRIA
Fecha inicio de operaciones:	16 DE MAYO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	16 DE MAYO DE 2004
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad:	Número Exterior:
Número Interior:7	Nombre de la Colonia: '
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: '
Nombre de la Entidad Federativa:	Entre Calle:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaGAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NI6194706

Nombre, Denominación o Razón social

ROBERTO ARMANDO TRUJANO SANABRIA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se identifica que es un contribuyente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes SIN OBLIGACIONES FISCALES para la presentación de declaraciones. Por lo anterior, se precisa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Revisión practicada el día 07 de diciembre de 2021, a las 11:38 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||TUSR74022097A|21NI6194706|07-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

bXhj5OAsCwDC6ErmhT8qSH4HByplLHRW5PviR8cV6qZy11/+0Em6JHT1GYE0aRjt5PyrpQ4XMZGa4CO9dhQYg
OR1aulgADmaLU8+2mXCIZM3Y/zQQ2YdORsTbqM5IMkMwQwIFrw5LsND3A++Li3RKVNul3LYo5FhaoMYVWb9E
VE=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
827 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.